

ANEXO B. Análisis normativo

Naciones Unidas, Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (reglas Mandela)

Normas de aplicación general	
Norma	Descripción
<i>Regla 4.</i>	Las administraciones penitenciarias y otras autoridades competentes deberían ofrecer la educación, la formación profesional y el trabajo, así como otras opciones para garantizar la formación moral, espiritual, social, salud, deportiva etc...
<i>Regla 15</i>	Las instalaciones sanitarias deberán ser adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno, en forma aseada y decente.
<i>Regla 24</i>	La prestación de asistencia sanitaria para los presos es una responsabilidad del Estado. Los presos, deben gozar de las mismas normas de atención de la salud que están disponibles en la comunidad.
<i>Regla 96</i>	Los presos condenados tendrán la oportunidad de trabajar y de forma activa participar en su rehabilitación, sujetos a una determinación de bienestar físico y mental.

LA ONUDD Manual Sobre Estrategias Para Reducir el Hacinamiento

Normas de aplicación general	
Norma	Descripción
	El crecimiento de prisioneros en las prisiones requiere un mayor número de funcionarios para las mismas.
	Es necesaria la clasificación y separación de los presos
	La protección y seguridad de los presos y el personal
	Rehabilitación del preso y recuperación para el contacto con el mundo exterior
	La salud de los presos se ve comprometida por los sistemas sobrecargados de agua y saneamiento y falta de espacios abiertos.

Comité Internacional de la Cruz Roja 1202 ginebra, suiza

Normas de aplicación general	
Norma	Descripción
	Edificios de celdas diseñadas para alojar a uno o más reclusos.
	Instalaciones sanitarias destinadas a la higiene personal: baños y duchas.
	Lavanderías para el lavado y secado de ropas
	Espacios abiertos, patios para realizar ejercicios al aire libre y áreas para practicar deportes.
	Cocinas
	Servicios médicos
	Salas de visita o lugares donde se reúnen con sus familiares
	Salas de visita de asesoramiento legal en privado
	Oficinas de administración del penal
	Almacenes, talleres, aulas de clase, sala de uso múltiple, biblioteca, sala de oración
	Sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado
	Instalaciones y servicios para el personal penitenciario
	Espacios de aislamiento para detenidos, a fin de mantener el orden y la disciplina

CONCLUSIONES

Con respecto al comité internacional de la cruz roja, al manual sobre estrategias para reducir el hacinamiento y las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos:

Se deben garantizar la salubridad, trabajo y espacios para dicho fin, además la clasificación y separación de los mismos siendo así una seguridad primeramente singular o del individuo y después plural y netamente grupal.